



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

12756

Juicio de faltas nº 106/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a AMADA CONTRERAS VARGAS y ORNIEL ROJAS FERNANDEZ que en el JF 106/2013 se ha dictado sentencia haciéndole saber que en el plazo de cinco días pueden pasar por las dependencias de este juzgado para ser notificado.

En PALMA DE MALLORCA a 3 de Julio de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

